

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES EN POSESIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

I. IDENTIDAD DEL RESPONSABLE.

El Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, Estado de México, siendo el titular el Mtro. Antonio Palafox Catañeda, es responsable del uso, resguardo, protección y tratamiento de los datos personales recabados de los servidores públicos, aspirantes, prestadores de servicios, pensionados y jubilados.

II. DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

El Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, Estado de México, tiene su domicilio en Av. Texcoco No. 102, Valle de los Reyes, Los Reyes la Paz, Estado de México, C.P. 56400.

El presente Aviso va dirigido, principalmente a los servidores públicos, que prestan sus servicios en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Paz. por lo que, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

III. FUNDAMENTO LEGAL.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 16, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 66 y demás derivados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de México y municipios, así como los artículos 27, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados, y demás disposiciones aplicables.

A través de este Aviso de Privacidad tenemos la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los titulares sobre la información que se recaba de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objetivo de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

IV. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN.

Se consideran como datos personales cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

Se consideran Datos personales sensibles a aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para ésta. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

La entrega de datos personales en los formatos, son de carácter obligatorio, para efecto de identificación de Servidor Público y dar trámite a los procedimientos establecidos en los artículos 95, fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Para el cumplimiento de las atribuciones inherentes al área, se podrán recabar, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación: Nombre completo, firma autógrafa.
- Datos de Contacto: Domicilio, número telefónico y/o correo electrónico.
- Datos laborales, administrativos o patrimoniales, según sea el caso.
- Datos personales sensibles: únicamente cuando sean estrictamente necesarios y conforme a la normatividad aplicable.

V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios define al Tratamiento de Datos Personales a las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades primarias:

- Integración de expedientes laborales.
- Verificación de información curricular.
- Procesos de contratación y nombramiento.
- Asignación de funciones, horarios y áreas de trabajo.
- Control de asistencias, permisos, incapacidades y vacaciones.
- Pago de remuneraciones, prestaciones y descuentos.
- Evaluación de desempeño.
- Cumplimiento de obligaciones legales y administrativas derivadas de la relación laboral.
- Atender, gestionar y dar seguimiento a trámites, solicitudes, procedimientos y servicios competencia del área.
- Integrar, actualizar y resguardar expedientes administrativos.
- Cumplir con las obligaciones legales, administrativas y de rendición de cuentas del OPDAPAS La Paz.

Así mismo, podrán usarse para finalidades secundarias como:

- Elaboración de estadísticas e informes institucionales.
- Participación en programas de capacitación o reconocimiento.
- Mejora continua de procesos internos.

VI. TRANSFERENCIAS.

El tratamiento se les da a los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, clave de elector, CURP, Fotografía, firma autógrafa, fecha de nacimiento, Código QR, OCR

No se realizarán transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular.

Únicamente podrán realizarse transferencia sin consentimiento en los supuestos previstos por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y municipios, tales como a las autoridades competentes, órganos de control, fiscalización o auditoría, en ejercicio de atribuciones legales.

Los datos personales podrán ser transferidos únicamente en los siguientes casos:

- A instituciones de seguridad social, autoridades fiscales, financieras y judiciales, en cumplimiento de obligaciones legales.
- A órganos de control y fiscalización para fines de auditoría y rendición de cuentas.
 - A instancias gubernamentales que lo requieran de manera fundada y motivada.

Así mismo, de manera indirecta, se podrá recibir información relacionada con particulares. La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. por lo que, de manera general, al tratarse de disposiciones de interés público, la entrega de los datos personales solicitados resulta obligatorio.

Se le informa que sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos contemplados en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; en consecuencia, no serán publicados en el Portal de IPOMEX. La información personal que Usted proporcione será utilizada únicamente para informes estadísticos, control y actualización de base de datos, omitiendo la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su Titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Le informamos que los datos personales tratados en esta Área son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

VII. MECANISMOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión del Sujeto Obligado, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de los datos personales, como el Aviso De Privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los

cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

El departamento de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Paz.

Responsable: Mtro. Antonio Palafox Castañeda

Cargo: jefe del departamento de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Paz.

Correo electrónico: recursos.humanos@opdapas.losreyeslapaz.gob.mx

Nombre del sistema y/o base de datos denominada: "Expedientes laborales".

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia del Opdapas la Paz con domicilio en Av. Texcoco número 102, Colonia Valle de Lo Reyes, Código Postal 56430, La Paz, Estado de México.

Los datos sujetos a tratamiento serán proporcionados con la finalidad respectiva que, en casos de verificación y/o cumplimiento, podrá requerir la entrega de los datos personales que comprueben la existencia de una situación específica en el ámbito público y/o privado.

VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El OPDAPAS la Paz Implementa medidas administrativas, físicas y técnicas para proteger los datos personales tales como:

- Resguardo de expedientes en archivo bajo llave.
- Acceso restringido a personal autorizado.
- Protección con contraseñas en sistemas electrónicos.
- Control de acceso a bases de datos.
- Respaldo periódico de información digital.

- Capacitación continua en protección de datos personales.

En caso de que el Departamento de Recursos Humanos identifique que requiere llevar a cabo tratamiento de datos personales sensibles, este se registrará, a fin de establecer medidas especiales de protección.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema a través de su devolución al titular o destrucción según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema, sin embargo cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables al área de Recursos Humanos dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto la misma cumpla con su finalidad y pueda ser suprimida de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

IX. USO DE TECNOLOGIAS DE RASTREO.

No se utilizan tecnologías de rastreo para recabar datos personales adicionales.

X. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El personal del área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Paz, se encuentra obligado a proporcionar el aviso de privacidad de manera previa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción de la Ley y procurará, en medida de lo posible, comunicar el aviso de privacidad a los titulares de los datos personales con el objeto de que estén en aptitud de conocer su tratamiento y, en su caso, ejercer los derechos previstos por la Ley, ya sea de manera previa o posterior a la entrega de los datos personales.

Cualquier modificación que surja en el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios", el presente Aviso puede sufrir cambios, modificaciones o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho se le invita consultar el aviso de privacidad vigente, para cualquier aclaración sobre este tema.

Así mismo en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el jefe del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los

Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Paz.

El domicilio del sujeto obligado responsable del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Dara la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Paz, es el ubicado en Avenida Texcoco número 102, Valle de los Reyes, Los Reyes La Paz, 56430, Estado de México.

El Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento se encuentra asentado en los artículos 95, fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y Artículos 76 al 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

El Organismo Público Descentralizado Dara la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Paz, implementa medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Las oficinas del Área de Recursos Humanos, están ubicadas en Avenida Texcoco número 102, Valle de Los Reyes, Los Reyes La Paz, C P 56430, Estado de México.

Teléfono 5558582571, Dirección del Portal informativo <http://www.infoem.org.mx/>

Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx

- Teléfono del CAT: 01800800210441 O bien acudir personalmente a las oficinas ubicadas en Calle de Pino Suarez S/N actualmente carretera Toluca-Ixtapan # 111, Col. La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P 52166 Se recomienda agenda previa cita, el horario hábil de atención es de lunes a jueves de 09:00 a 18.00 horas y viernes de 09:00 a 15 00 horas, se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos en términos del calendario oficial aprobado gaceta oficial. Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos sor la Ley de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales de INFOEM, a través del teléfono (722) 238 8487 y 238 8488, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como al domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado

en la calle Leona Vicario No. 1232, edificio 1, Depto. 201, Col. Real de Arcos, C.P, 52154, Metepec Estado de México.

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado en cualquier momento.

Las modificaciones estarán disponibles en el portal institucional del OPDAPAS La Paz y en la Unidad de Departamento de Recursos Humanos, así como en la página del H. Ayuntamiento del municipio de la Paz, Estado de Mexico, en la siguiente liga.

<https://losreyeslapaz.gob.mx/transparencia/opdapas>